



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 1262 23
EXPEDIENTE N° 6874/23
Salta, 22 DIC 2023

VISTO: La nota presentada por las alumnas Solange María Estela FIAD, D.N.I. N° 39.005.832 y Antonella Magalí VILLARROEL, D.N.I. N° 39.784.903, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA EFICIENCIA AL ALCANCE DE TODOS: ANÁLISIS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN SIDIS EN UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES NEUROLÓGICAS", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 25 y 26 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 20 cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 26 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 18 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Sandra Mabel CORRALES, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Sistemas de Información para la Gestión, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "LA EFICIENCIA AL ALCANCE DE TODOS: ANÁLISIS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN SIDIS EN UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES NEUROLÓGICAS", presentado por las alumnas María Estela FIAD SOLANGE, D.N.I. N° 39.005.832 y Antonella Magalí VILLARROEL, D.N.I. N° 39.784.903, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Mg. Sandra Mabel CORRALES, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Sistemas de Información para la Gestión, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Mg. Sandra Mabel CORRALES, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa